



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. 102.....-2009-MIMDES

Lima, 05 MAR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres en Copenhague – Dinamarca realizada en el año 1910 fue propuesta y aprobada la moción para conmemorar anualmente el 8 de marzo, como el Día Internacional de la Mujer, para hacer memoria de todas las mujeres del mundo que luchan por mejores condiciones de vida;

Que, de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el MIMDES formula, aprueba, ejecuta y supervisa las políticas de Mujer y Desarrollo Social, promoviendo la equidad de género, es decir, la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, igualdad de oportunidades para la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas;

Que, mediante Decreto Supremo No. 005-2003-MIMDES a través de su artículo 1°, se creó la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer", disponiendo que la misma sea entregada por el MIMDES, como símbolo del reconocimiento a aquellas mujeres que destacan socialmente en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres a nivel nacional;

Que, por Resolución Ministerial No. 090-2004-MIMDES de fecha 11 de febrero de 2004, se aprobó el Reglamento de la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer", el cual establece en su artículo 8°, numeral 8.1 que son facultades del Consejo de la Orden, entre otras, acordar o denegar el otorgamiento de las condecoraciones propuestas;

Que, en sesión del Consejo de la Orden, de fecha 24 de febrero de 2009, se acordó condecorar con la "Orden al Mérito de la Mujer" a diez (10) mujeres que han destacado socialmente en uno de los campos señalados en el artículo 4° del Reglamento citado en el considerando precedente;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto mediante el cual se otorguen las referidas condecoraciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES; en el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, aprobado por Decreto Supremo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Nº 011-2004-MIMDES; en el Decreto Supremo Nº 005-2003-MIMDES; y en la Resolución Ministerial Nº 090-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer", con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer, por la labor que realizan en el campo de su profesión o a favor de la comunidad, a las siguientes mujeres destacadas del país:

1. En mérito a una vida dedicada al trabajo a favor del Desarrollo de las mujeres y su real acceso a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres

- **SEGUNDA ENCARNACION CASTREJON VALLEJO (Cajamarca)**

2. En mérito a actividad destacada en el Desempeño de su Profesión
- **GLORIA MAXIMA CHARCA PUENTE DE LA VEGA (Cusco)**

3. En mérito a actividad destacada en las Fuerzas Armadas y/o Policiales
- **Capitán P.N.P. GERALDINE ADA ALEGRE BOTETANO (Lima)**

4. En mérito a actividad destacada en el Campo Empresarial
- **MARIA MARTHA SOSA VILLEGAS (Piura)**

5. En mérito a actividad destacada en el desempeño de su labor social
- **LUCIA BRICEÑO PONCE (Huánuco)**

6. En mérito a actividad destacada en el campo del deporte
- **SANTA INES MELCHOR HUIZA (Junín)**

7. En mérito a actividad destacada en el campo de las Artes
- **DELFINA PAREDES APARICIO (Lima)**

8. En mérito a su ejemplo de superación de adversidades
- **ROSA MAMANI TICONA (Moquegua)**

9. En mérito a acción heroica
- **IRMA GRACIELA SANCHEZ CONTRERAS (Lima)**

10. En mérito a Ejemplo de Vida
- **LUDOMILIA VALDIVIESO MORON (Moquegua)**

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Carmen Aurora Vildoso Chirinos

CARMEN AURORA VILDOSO CHIRINOS
MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL